

13396



13396

13396

MODELO DE UTILIDAD

que por veinte años, se solicita, como propia y nueva, a favor de D. José VENANZI COCCANARI, de nacionalidad italiana, y residente en San Sebastian, por: " UN ANUNCIO LUMINOSO". - - - - - Clase 60ª. del Nomenclator Técnico Oficial) - - -

.....

Memoria Descriptiva

- - - - -

El presente registro de Modelo de Utilidad tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el territorio nacional de un sistema de anuncio luminoso, conforme se describe a continuación y se representa gráficamente, a título de ejemplo en el dibujo que se acompaña.-



Para la mejor comprension del invento se presenta en los planos adjuntos, en la figura I una vista en perspectiva del anuncio luminoso, con los elementos siguientes:

10

- Numero 1.- Cliché rojo.-
- " 2.- Luz verde.-
- " 3.- Cliche verde.-
- " 4.- Luz roja.-
- 15 " 5.- Cuadro luminoso.-
- " 6.- Armazon.-

En la figura II se representa una vista en seccion del referido anuncio luminoso, compuesta de los elementos que se detallan a continuacion:

20

- Numero 7.- Cliché verde.-
- " 8.- Id. rojo.-
- " 9.- Cuadro luminoso.-
- " 10.- Bombilla verde.-
- " 11.- Armazon.-
- 25 " 12.- Clavija.-
- " 13.- Bisagra.-
- " 14.- Bombilla roja.-

En la figura III, vista del cliche rojo, con los elementos que se citan:

30

- Numero 15.- Letras o figuras transparentes.-
- " 16.- Cliche de fondo rojo transparente.-

Figura IV, muestra una vista del cliche verde, compuesta de,

35

- Número 17.- Letras o figuras transparentes.-
- " 18.- Cliche de fondo verde o azul transparente.-



40

FUNCIÓNAMIENTO.- El anuncio luminoso se compone de un armazon (fig. I num. 11) donde se coloca primeramente un cliché de fondo rojo transparente en papel celofan (fig. II, num. 8), detras de una o mas bombillas verdes (fig. II num. 10), luego un cliché de fondo verde transparente en papel celofan y detras de éste, una o mas bombillas rojas (Fig. II num. 14).

45

Entre una y otra bombilla van dos cristales con el cliché, con el fin de que las luces al encenderse no se propaguen entre uno y otro espacio. (Fig. I num. 2 y 4) y solamente pase la luz a traves de los clichés respectivos, o sea la luz verde a traves del cliché rojo, y la luz roja a traves del cliché verde.-

50

Al poner en funcionamiento el anuncio luminoso debe colocarse un aparato intermitente con el fin de que al encenderse una de las bombillas, se apague la otra y viceversa.

55

Los clichés son, uno de papel celofan transparente rojo, y el otro de color verde o azul de papel celofan transparente, y las figuras o letras que se desean anunciar tienen que ser recortadas en éste papel celofan, para que la luz que se halla detras de cada cliché, que siempre tiene que ser de distinto color al de éste, pase a traves de dicha letra o figura recortada (Fig. III y IV num. 15 al 18 inclusive.-

60

65

Por una ley física el color rojo neutraliza los efectos del verde o azul, por lo tanto



70

la luz verde que se encuentra detras del cliché rojo pasa a través del dibujo o letra recortada del cliché rojo y la letra o figura aparecen de color verde, así que al encenderse la luz roja y apagarse la verde, aparece el anuncio en color rojo, anulando por completo y por la ley física, el efecto de ésta, el anuncio en color verde.-

75

El anuncio en color verde se reproduce normalmente, al estar apagada la bombilla roja.-

80

La ventaja principal de éste sistema de anuncio luminoso es que en un espacio reducido se pueden obtener, en un mismo cuadro, dos anuncios completamente distintos, sin que perjudique el primero al segundo o viceversa, y teniendo una perfecta vision el texto o dibujos del anuncio.-

85

El consumo electrico es muy reducido, siendo las bombillas de 25 bujias y llevando dos o mas segun el tamaño del anuncio.-

90

La forma, materiales, dimensiones, podran ser susceptibles de modificaciones, siempre que no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad del invento.

El interesado se reserva el derecho a poder obtener los oportunos registros complementarios por aquellas mejoras que la practica del invento le vayan aconsejando.-

~~~~~

NOTA DE REIVINDICACIONES

- - - - -

95

Se reivindica como de la propia y nueva invencion, a favor de D. José VENANZI COCCANARI, de



nacionalidad española, digo italiana, residente en San Sebastian, por los extremos que se detallan a continuación:.-

100 PRIMERO.- Por "UN ANUNCIO LUMINOSO", caracterizado por la disposición de bombillas de colores verde y rojo, combinadas, iluminando intermitentemente con dos clichés de celofan transparente, uno rojo y otro verde, o azul, con inscripción o dibujos recortados, dispuestos entre  
105 cristales de su mismo tamaño.-

SEGUNDO.- Por "UN ANUNCIO LUMINOSO2, caracterizado por la disposición de dos cristales blancos transparentes portadores de un cliché de celofan color rojo y de su mismo tamaño, cuyo  
110 cliché lleva recortado dibujos o letras de anuncio luminoso.-

TERCERO.- Por "UN ANUNCIO LUMINOSO", caracterizado por la disposición de dos cristales, uno blanco transparente y otro esmerilhado, portadores entre ambos de un cliché de celofan de  
115 color verde transparente, y del mismo tamaño, cuyo cliché lleva recortado dibujos o letras del anuncio luminoso.-

CUARTO.- Por " UN ANUNCIO LUMINOSO2.-

120 Tal y como queda expresado en la memoria precedente y con los fines que en la misma se dejan bien especificados.-

La presente memoria consta de cinco hojas



125

y la presente, escritas a maquina por una sola cara, a las que se acompañan otra de planos, en forma reglamentaria, para la mejor comprensión del invento.-

Madrid, a seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.-

P. A. de D. José VENANZI COCCANARI.

*Rodríguez  
Ruiz*

\_\_\_\_\_



13396

Fig. I

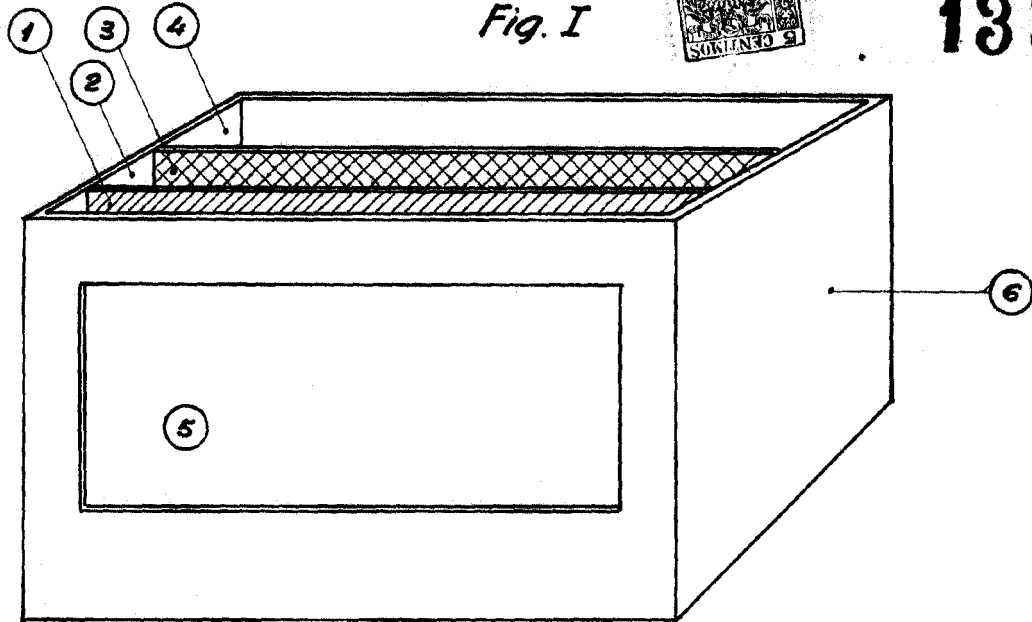


Fig. II

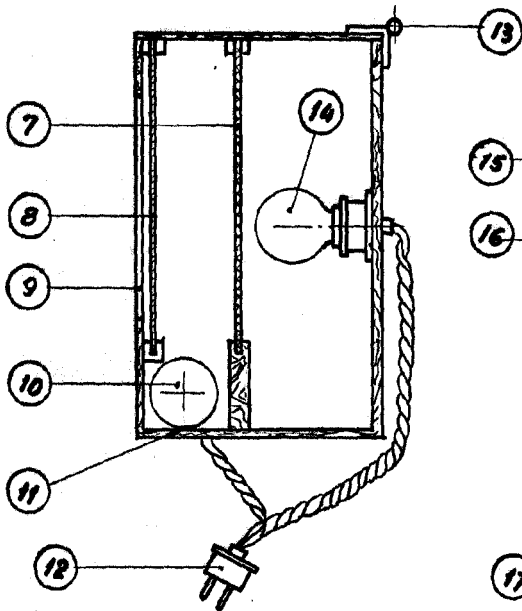


Fig. III

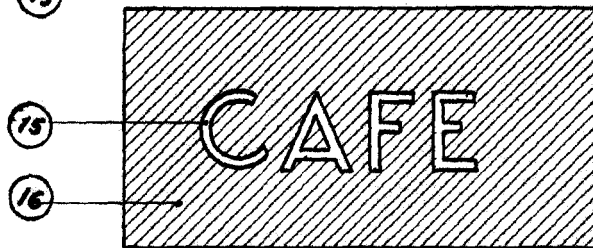


Fig. IV



San Sebastian 31 Agosto 1945

Escala variable

*[Handwritten signature]*